

RESOLUCION

EXPEDIENTE N° 1070/90

N° 277/90

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de mayo de 1990

Visto el Decreto n° 782/90 por el cual se refuerzan los créditos vigentes del Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio (prórroga de correspondiente al del año 1989, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO :

Que conforme a lo manifestado por la Subsecretaría de Administración a fs. 1 del presente expediente, se hace necesario ampliar la contribución asignada por Resolución n° 238 del 11 de abril de 1990 al Patronato de Liberados de la Capital Federal, para su sostenimiento.

Por ello, SE RESUELVE :

1°) Amplíase a AUSTRALES DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES (A 221.000.000.-) la contribución asignada por Resolución n° 238 del 11 de abril de 1990 al "Patronato de Liberados de la Capital Federal", con afectación al Programa 002, Partida Principal 3150, Partida Parcial 604 del Presupuesto del Ejercicio 1990 (prórroga del correspondiente al del

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

año 1989, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) y con cargo de rendir cuenta de su inversión conforme a las normas que establece el artículo 24 del Reglamento General de Cuentas y Procedimientos de Control Legal y Contable aprobado por Resolución n° 1658/77 del Tribunal de Cuentas de la Nación.

2º) Regístrese, comuníquese y remítase a la Subsecretaría de Administración a los efectos pertinentes.

Ricardo E. G. Levene
RICARDO E. G. LEVENE